

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, ocho de junio dos mil veintidós
Radicado: 05001310-007-2015-00456-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial que precede, se reconoce personería jurídica al Doctor EMMANUEL MOLINA LONDOÑO identificado con T.P. No. 365.326 del C.S.J., para actuar dentro del presente proceso como apoderado de la ejecutante ALBA LUCIA MAZO ZAPATA.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8955eecd5e7ac894b63127c732038c9976bc41671e23b9953cf1b7cbcb7d961**

Documento generado en 09/06/2022 12:06:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>